



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del tres de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-205/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Divia Teresa Aguirre Palma**, por medio del cual promueve juicio para la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, en contra de la *“omisión de desarrollo de método de selección de candidatos y encuesta dentro del proceso de selección interna a la Sindicatura de la Presidencia Municipal de Guachochi Chihuahua, así como su registro”*(sic); se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua, a tres de junio de dos mil veintiuno

VISTO: El estado que guardan los autos del expediente en que se actúa, con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), 299, numeral 2, inciso u), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 18, 19 fracción I; 26, fracción XXIX; 27 fracciones IX, X y XX; y 32, fracciones XVI y XVII y 113 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

1. Circulación de proyecto. Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de acuerdo elaborado en el presente asunto, así como el expediente en que se actúa para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto del acuerdo a la Magistrada y los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quien realiza la propuesta.

2. Convocatoria Se convoca a sesión pública de Pleno a través del sistema de videoconferencia, que para tal efecto dispone la coordinación de sistemas del Tribunal, que habrá de celebrarse a las catorce horas con treinta minutos del cuatro de junio de dos mil veintiuno, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda al presente asunto.

Se ordena a la Secretaría General hacer entrega de la convocatoria con el orden del día correspondiente a la Magistrada y los Magistrados que integran este tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General, **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe.
DOY FE. Rúbricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General